



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

2085

DECRETO N°
CHILLAN VIEJO, 17 AGO 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Nacional de Docencia de la Universidad Adventista, para la alumna **PAULA KATHERINE AGUILERA VENEGAS**, Rut N. [REDACTED] de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **PAULA KATHERINE AGUILERA VENEGAS**, Rut N. [REDACTED] a contar del 13 de Agosto de 2018 hasta completar un total de 224 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña **PAULA KATHERINE AGUILERA VENEGAS**, Rut N. [REDACTED] como alumna en práctica en la Dirección de Seguridad Pública, Oficinas de Senda Previene.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/YGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



14 AGO 2018